

ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L CIF B22280259

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: PLAZA CABOVILA 1, 22450 - Huesca

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 31,07 €

Nº Factura: U8112221505 emitida el 09 de agosto de 2007

Periodo de consumo: 08 de junio de 2007 a 07 de agosto de 2007 Fecha de cargo: 12 de agosto de 2007

Referencia del contrato de suministro: 3801078692677

Remite: ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L Apartado de Correos XXXXX 22450 CAMPO

Cibeles Guerrero Jiménez

Calle de Lumbrales

08514 Lluçñ

23.45 €

0,00€

1,20 €

4,38€

1,73€

0,31€

7% s/24,65 €

7% s/4,38 €

31,07€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (08 de junio de 2007)	73035 kWh
Lectura actual: real (07 de agosto de 2007)	73035 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Cibeles Guerrero Jiménez

NIF: 50408234P

Dirección de suministro: Calle de Lumbrales 08514 Lluçñ Dirección fiscal: Calle de Lumbrales 08514 Lluçñ TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 667518646 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,40 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L): 3801078692677

Referencia del contrato de acceso (HIDROELÉCTRICA DE LARACHA, S.L.): 975218628219

Fecha final contrato: 07 de agosto de 2007 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 09 de agosto de 2007

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5907478483469903NKWL

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco Santander, S.A.

IBAN: ES00495709364745580***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E60074115418544249838978566 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L): 900 101 533 Reclamaciones (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L): 900 101 533; www.campo.es; fax: 900 101 533

Averías y Urgencias (HIDROELÉCTRICA DE LARACHA, S.L.): 900 101 061

Puntos de atención cercanos: PLAZA CABOVILA 1 22450 CAMPO Huesca Portal de medidas https://hlenergia.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 22450 CAMPO

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

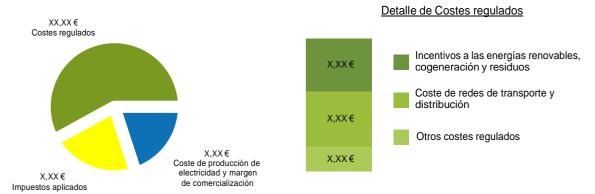
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.campo.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 31,07 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,40 kW x 60 días x 0,104676 €/kW día 21,35 €

Comercialización

3,40 kW x 60 días x 0,010307 €/kW día 2,10 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,118263 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,124453 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/23,45 € 1,20 €
Subtotal 24,65 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

4,38 €
29,03€
1,73€
0,31 €

TOTAL IMPORTE FACTURA 31,07 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 101 533 y en www.campo.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.campo.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €